



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11372

Viernes 16 de Diciembre de 2011

Edición de 39 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón  
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya  
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministerio de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján  
Ministro de Salud

Sr. Cufre Ezequiel Enrique  
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 2105, 2106, 2122, 2123, 2125, 2132, 2134, 2138, 2140, 2141, 2142, 2145, 2161 a 2167 ..... 2-6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2011 - Res. Nº 556, 558, XIII-677 a XIII-699, 717, 736, 757, 759 a 762, 765, 766, 770, 782, 785, 788, 789 y 791 ..... 6-14

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Registro Nº 52800 a 52899 ..... 14-29

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 29-39

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 2105** **30-11-11**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, eliminándose un (1) cargo Nivel II - Categoría 10 - Planta Permanente - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Temporal del citado Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Limitar a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización de la agente Jessica Joana PINTOS (M.I. N° 30.596.567 - Clase 1983), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, dependiente de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, dispuesta mediante Decretos N° 56/08. -

Artículo 4º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Secretaría Privada del Señor Gobernador, en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, a la agente Jessica Joana PINTOS (M.I. N° 30.596.567 - Clase 1983).-

Artículo 5º.- La agente Jessica Joana PINTOS (M.I. N° 30.596.567 - Clase 1983), continuará desempeñándose como Directora General de Desarrollo y Promoción Social dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, designación otorgada mediante Decreto N° 1245/09.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

### **Dto. N° 2106** **30-11-11**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría Unidad Gobernador, eliminándose un (1) cargo Nivel III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal e incrementándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 14, del mismo Agrupamiento y Planta en el citado Plantel Básico.-

Artículo 3º.- Limitar a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización del agente Andrés Ricardo NEYRA (M.I. N° 28.054.572 - Clase 1980), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, al agente Andrés Ricardo NEYRA (M.I. N° 28.054.572 - Clase 1980), en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

### **Dto. N° 2122** **02-12-11**

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la Asociación de Personal de obras Mecánicas, Civiles y Servicios APOMECIS, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen N 3205, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representada por su presidente, Sr. Raúl Ornar MURGA, DNI 13.829.707 y su tesorero, Sr. Walter Alberto SOSA, DNI 13.754.894, la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) en concepto de subsidio, destinado a cubrir los gastos que erogan la construcción de la sede social de la entidad.-

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Conducción Secretaría de Trabajo/00/00/AO3/ Apoyo a Actividades Sociales /5 Transferencias/ 2 Transferencias al Sector Privado para gastos de capital /5 Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas/01 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2011.-

### **Dto. N° 2123** **02-12-11**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del

Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo, suprimiéndose la cantidad de un (1) cargo del Agrupamiento Jerárquico Nivel III y un (1) cargo del Agrupamiento Personal -Obrero Nivel V, Planta Permanente e incrementándose un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional Nivel I - Planta Permanente.

Artículo 2°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Sergio Daniel FLORES (MI N° 26.339.738 - Clase 1977) en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional Código 4 -099 - Clase I - Licenciado en Administración - Planta Permanente, vacante por el Artículo 1o del presente Decreto.

Artículo 3°.- Abonar al agente al agente Sergio Daniel FLORES (MI N° 26.339.738 - Clase 1977), la diferencia salarial existente entre el cargo del Agrupamiento Personal Profesional Código 4 -099 - Clase I - Licenciado en Administración - Planta Permanente y el cargo de Director General, en virtud de lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I - N° 74, reglamentado por Decreto N° 116/82.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Dto. N° 2125**

**02-12-11**

Artículo 1°.- Modificar las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF: 50 - Ministerio de Educación - Programa: 18 - Educación Polimodal, y en la Jurisdicción 65: Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa 33: Desarrollo Comarca VIRCH - Valdes - Actividad 1 - Conducción y Administración Desarrollo Comarca VIRCH-Valdes.-

Artículo 2°.- Modificar los Planteles Básicos de los Ministerios de Educación eliminándose tres (3) cargos Nivel I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente y dos (2) cargos Nivel VI -Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporal, y del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería incrementándose un (1) cargo Nivel I Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional y tres (3) cargos Nivel I -Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente.-

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la señora Silvia Alejandra CASTRO GÓMEZ (M.I. N° 27.042.012 - Clase 1978) en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 -Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 4°.- Ascender a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Emanuel María LÓPEZ (M.I. N° 27.841.314 - Clase 1980), quien revista en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal en la Dirección General de Ganadería, de-

pendiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Delegación Desarrollo Comarca VIRCH -Valdés.-

Artículo 5°.- Confirmar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Categoría 17 - Clase A - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la Delegación Desarrollo Comarca VIRCH - Valdés, al señor Rodrigo Martín TORRES (M.I. N° 27.092.473 - Clase 1979).-

Artículo 6°.- Reservase el cargo Código 4-058 - Nivel I - Agrónomo - Categoría 17 - Clase A - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la Delegación Desarrollo Comarca VIRCH - Valdés al señor Rodrigo Martín TORRES (M.I. N° 27.092.473 - Clase 1979), quien fuera designado Director General de Bienes Reales Servicios y Planificación de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, mediante Decreto N° 1466/09.-

Artículo 7°.- Confirmar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Delegación Desarrollo Comarca VIRCH - Valdés, al señor Federico Walter PAYNE ELGUETA (M.I. N° 28.682.228 - Clase 1981).-

Artículo 8°.- Reservar el cargo de Oficial Superior Administrativo - código 3-001- Nivel I del Agrupamiento Técnico Administrativo Planta Permanente de la Delegación Desarrollo Comarca VIRCH-Valdes, al Señor Federico Walter PAYNE ELGUETA quien fuera designado en el Cargo de Director General de Recursos Humanos dependientes de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación mediante Decreto N° 906/2009.-

Artículo 9°.- Nombrar en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 -Nivel I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Delegación Desarrollo Comarca VIRCH - Valdés, al señor Adrián Gabriel QUINTEROS (M.I. N° 24.518.679 - Clase 1975).-

Artículo 10°.- Reservar el cargo de Oficial Superior Administrativo - Código 3 -001 -Nivel I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Delegación Desarrollo Comarca VIRCH - Valdés al señor Adrián Gabriel QUINTEROS ( M.I. N° 24.518.679 - Clase 1975), quien fuera designado en el cargo de Secretario Privado del Señor Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería, Mediante Decreto N° 1360/08.-

Artículo 11°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 65: Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa 22: Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria -Actividad 3: Conducción Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria, y Programa 33: Desarrollo Comarca VIRCH - Valdés - Actividad 1: Conducción y Administración Desarrollo Comarca VIRCH - Valdés.-

**Dto. N° 2132**

**02-12-11**

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes, en los cargos y dependencias que en cada caso se indica en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto.

**ANEXO I**

Apellido y Nombre	Documento	Nombramiento	Denominación	Dependencia	Cargo de revista
ROLDAN, Lucia	18.424.179	Jefe Departamento	Documentación y Servicios Sociales	Dirección Liquidación de Haberes	3 - 004 - IV
OLGUIN, Viviana	16.578.773	Jefe Departamento	Sueldos Polimodal y Superior	Dirección Liquidación de Haberes	Jefe División
BERG, Maira Elena	17.536.634	Jefe Departamento	Personal Docente Polimodal y Superior	Dirección Personal Docente	Jefe División
CHOCOL, Noemí	20.339.512	Jefe Departamento	Usuarios y Operaciones	Dirección Recursos Tecnológicos	3-040- III
ZARZUA, Marcelo Gustavo	19.851.568	Jefe Departamento	Despacho	Dirección Gral de Nivel Inicial y EGB 1 y 2	1 - 017-VI
GUTIERREZ, Margarita	20.541.816	Jefe Departamento	Despacho de Supervisión Tec. Gral de EGB 3 y Polimodal	Sup. Técnica EGB 3 y Polimodal	3 - 004 - IV
GANDO, Luis Daniel	12.047.762	Jefe Departamento	Regulación y Evaluación Educativa	Sup. Téc. Educ. Gestión de la Inform. e Inv. Educativa	3-003-III
LASTRE, Elba Lujan	10.651.281	Jefe Departamento	Registro y Verificaciones	Dirección de Despacho	1 - 019-V
NAVARRÉ, Laura Anahi	24.794.237	Jefe Departamento	Coordinación Operativa y Mantenimiento	Dirección de Planificación Infraestructura Educativa	3 - 004 - IV
ORTIGOSA, Fabio Daniel	20.339.695	Jefe Departamento	Despacho Subs. de Política, Gestión y Eval. Educ.	Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluac. Educ.	3 - 004 - IV
CASTILLA, Liliana Beatriz	21.038.222	Jefe Departamento	Reglamentación	Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluac. Educ.	1 - 016-V
PENA, Nilda	17.184.309	Jefe División	Computos y Certificaciones de Servicios	Dirección Asesoría Legal	3-003-III
PAREDES, Miriam Elizabeth	21.712.291	Jefe División	Análisis Presupuestario	Departamento Antiguados y Certif. de Servicios	3 - 004 - IV
LEJIDOS, Norma Beatriz	12.175.305	Jefe División	Registro de Haberes	Departamento Presupuesto	3 - 004 - IV
BAZAN, Hector Hugo	22.426.576	Jefe División	Controles Corrientes	Departamento Contabilidad	1 - 004 - VI
MARQUEZ, María Inés	22.692.726	Jefe División	Control de Gastos	Departamento Tesorería	1 - 004 - VI
MARRIQUE, Adriana Elizabeth	19.988.057	Jefe División	Control de Aportes y Subsidios	Departamento Gestión de Inversiones	1 - 016-V
AGUIERO, Oscar Horacio	21.661.434	Jefe División	Usuarios	Departamento Gestión Administrativa	3-003- III
PUGH, Silvia Elena		Jefe División	Movimiento Institucional y Planta Funcional	Departamento Usuarios y Operaciones	
MILLAIN, Graciela Beatriz	20.201.612	Jefe División	Secretaría de Actividades Especiales	Dpto. Despacho Sup. Tec. Gral. Nivel Inicial y EGB 1 y 2	3 - 004 - IV
CAPUTO, Alejandra Noemí	20.236.777	Jefe División	Secretaría Nivel Inicial Dpto. Despacho	Direc. Gral. Nivel Inicial y EGB 1 y 2	3 - 004 - IV
VARGAS, Gladys Leticia	12.394.201	Jefe División	Secretaría Junta Clasificación	Dpto. Despacho Sup. Tec. Gral. EGB 3 y Polimodal	3 - 004 - IV
AZOCAR, Norma Beatriz	17.310.749	Jefe División	Entradas	Dpto. Misa de Entradas y Salidas	1 - 022 - V
AZZURRI, Miguel Faustino	11.209.881	Jefe División	Registro	Archivo Dpto. Misa de Entradas y Salidas	3 - 004 - IV
PROBIA, Gabriela	16.298.884	Jefe División	Intendencia	Dirección de Bienes Reales y Servicios	2-021-IV
PICHHAUI, Luisa Emestina	10.028.071	Jefe División			

**Dto. N° 2134**

**02-12-11**

Artículo 1º.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto a los agentes mencionados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, a cargo de las áreas que en cada caso se indica.-

Artículo 2º.- Abonar a los agentes detallados en el Anexo I la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo al que fueran designados, según se indica en dicho Anexo, en virtud de lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I - N° 74, reglamentado por Decreto N° 116/82.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción

50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 111.-

**ANEXO I**

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Cargo de Revista	Cargo de Designación	Agrupamiento	Dependencia
QUILODRAN, Diego Enrique	31.836.158	1986	Planta Transitoria	Jefe de Departamento Personal	Jerárquico	3001
CARE, Raul Alberto	25.912.366	1977	Dircc. del Adm. Región V	Jefe de Departamento Personal	Jerárquico	3005
BALOCHI, Silvia Andrea	29.405.709	1982	Planta Transitoria	Jefe de Departamento Mantenimiento	Jerárquico	3005
MORGAN, Lidia Mabel	29.405.709	1969	3-004-IV	Jefe de Departamento Contable	Jerárquico	3005

**Dto. N° 2138**

**02-12-11**

Artículo 1º.- Incorporarse al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL (\$ 35.100.000.-) en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 2140**

**02-12-11**

artículo 1º. - Reconocer los servicios prestados como Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno, a la agente Vilma Marcela CURACHE (DNI N° 23.919.218 - Clase 1974), a partir del 10 de febrero de 2011 y hasta el 16 de junio de 2011.

Artículo 2º.- Abonar a la funcionaria designada, una remuneración equivalente al cargo de Directora General, Personal Fuera de Nivel.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2011.

**Dto. N° 2141**

**02-12-11**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado en relación a los servicios prestados como Personal de Gabinete, rango de Director, Categoría 18, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, a la agente Patricia Alejandra CAMPILLAY (M.I.N° 20.293.055 - Clase 1969), a partir del 9 de marzo de 2011 y hasta el 13 de abril de 2011.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2011.

**Dto. N° 2142**

**02-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL

SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 334.656,00), pagaderos en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 27.888,00) cada una, a favor de la Cooperativa de Trabajo Alvear Limitada de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representada por su Presidente Señora BARRIONUEVO, Susana Beatriz (DNI N° 10.146.233) y su Tesorero Señor RODRÍGUEZ, Guillermo Alfredo (M.I. N° 7.888.468), destinado a solventar los gastos que demande el hospedaje de adultos mayores que se encuentran en situación de riesgo y que se alojan en el Instituto Geriátrico Juan Oyhanarte de esa ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicios años 2.011 - 2.012.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Dto. N° 2145****02-12-11**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Licenciada en Psicología María Eugenia ALIANIELLO (M.I N° 28.601.485 - Clase 1980) cargo función Administrativa - Planta Transitoria Ley I N° 341 y el cargo Directora General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por su desempeño a cargo de la citada Dirección General, desde el 30 de marzo de 2011 y hasta el 07 de agosto de 2011 inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar a la Licenciada en Psicología María Eugenia ALIANIELLO (M.I N° 28.601.485 - Clase 1980), la diferencia salarial existente entre su cargo función Administrativa - Planta Transitoria Ley I N° 341 y el cargo Directora General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de La Familia y Promoción Social, desde el 30 de marzo de 2011 y hasta el 07 de agosto de 2011 inclusive.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF - 40 Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

**Dto. N° 2161****02-12-11**

Artículo 1°.- Ascíndase a partir del 01 de Enero del 2008 al grado inmediato superior (Subcomisario) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Oficial Principal QUIJON, Eduardo (M.I. N° 20.094.832, Clase 1968).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20- Ministerio

de Gobierno - SAF 21 - Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad, Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 2162****02-12-11**

Artículo 1°.- ADJUDICASE la oferta presentada por la firma ALUM TRUCK S.A. al renglón N° 1 correspondiente a un (01) camión marca Volkswagen Worker modelo 17.220 tipo tractor por un valor total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 389.400,00) con I.V.A. incluido; por cumplimentar con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 39/11 SIPySP; y resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 389.400,00), se imputará de la siguiente manera: SAF 88 - Programa 20 - Actividad 2 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 2163****02-12-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos eliminándose un (1) cargo Nivel II - Planta Permanente e incrementándose el mismo cargo en Planta Temporaria ambos cargos del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.-

**Dto. N° 2164****02-12-11**

Artículo 1°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la señora ABDALA, Andrea Fabiana (M.I. N° 21.601.289 - Clase 1970) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria en la Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

**Dto. N° 2165****02-12-11**

Artículo 1º.- AUTORIZASE al señor Intendente de Trevelin, Dr. Carlos Hugo MANTEGNA, a destinar el subsidio otorgado a la Municipalidad de Trevelin mediante Decreto N° 1637/10, a tareas y actividades contempladas en el Plan Provincial de Limpieza Urbana en Espacios

Públicos.-

Artículo 2º.- El plazo previsto en el Artículo 2º del Decreto N° 1637/10 para la inversión y rendición de los fondos comenzara a correr a partir de notificado el presente Decreto.-

Artículo 3º.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro o depositarlos plazo máximo fijado para presentar la rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

**Dto. N° 2166****02-12-11**

Artículo 1º.- Ascíendase a partir del 01 de Enero del 2010 al grado inmediato superior (Comisario) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Subcomisario CAYUPIL, Luis Alejandro (M.I.N° 23.401.402, Clase 1973).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 5 -Conducción y Administración de Policía - Actividad 1: Conducción y Administración Policía. Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 2167****02-12-11**

Artículo 1º.- No confirmar y dar de baja a partir de la fecha del presente Decreto, a la Agente en Comisión de Policía de la Agrupación Comando -Escalafón General RODRÍGUEZ, Daniela Jaquelina (M.I. N° 26.245.914, Clase 1979) de acuerdo con lo previsto en el artículo 122º inciso b) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Res. N° 556****03-10-11**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación “¿Cuándo aprender es un proceso científico? La mara como caso de estudio”, organizada por el Centro Nacional Patagónico (CENPAT), que se llevó a cabo desde el 14 de mayo de 2011 y hasta el 28 de mayo de 2011, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 558****03-10-11**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación: “Rescate en Ríos de Montaña”, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Continua N° 803, que se llevó a cabo desde el 15 de abril hasta el 17 de abril de 2011 en el Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° XIII-677****23-11-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de doce (12) horas cátedra de Nivel Polimodal, al Profesor TABORDA, Abel Ángel (MI N° 16.160.277 - Clase 1963), las cuales fueron utilizadas para la extensión horaria en su cargo de Director de la Escuela N° 7.706 de la localidad de Piedra Parada, a partir del 01 de agosto de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR doce (12) horas cátedra de Nivel Polimodal, al Profesor TABORDA, Abel Ángel (MI N° 16.160.277 - Clase 1963), para la extensión horaria en su cargo de Director de la Escuela N° 7.706 de la localidad de Piedra Parada, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-678****23-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GARAVANO, Ada Lidia (MI N° 17.250.591 – Clase 1965) en un (1) cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas titular en la Escuela N° 84 jornada simple, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 02 de mayo de 2011, por razones particulares.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-679****23-11-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente WILLHUBER, Rubén Alberto (MI N° 25.407.861 - Clase 1976), para reorganizar los archivos del Minis-

terio de Educación, desde el 01 de agosto de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente WILLHUBER, Rubén Alberto (MI N° 25.407.861 - Clase 1976), para reorganizar los archivos del Ministerio de Educación.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 – Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 379.

### **Res. N° XIII-680** **25-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CABRERA, Stella Maris, (MI N° 12.742.817 – Clase 1956), en dos (2) cargos Maestro Enseñanza Práctica en la Escuela N° 749 de la ciudad de Comodoro Rivadavia con situación de revista titular, a partir del 01 de mayo de 2011, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte, (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en ambos cargos, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

### **Res. N° XIII-681** **29-11-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por el Director General del Servicio de Psicología Educativa y Psicopedagogía (SEPEP), con respecto a la baja de las veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, otorgadas mediante Resolución XIII N° 605/11, a la Licenciada DELFINO, Viviana María (MI N° 20.753.015 – Clase 1969), a partir del 31 de octubre de 2011.

### **Res. N° XIII-682** **30-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SIMONETTA, Mercedes Mabel (MI N° 11.117.141 – Clase 1954) en un (1) cargo Maestro de Grado titular, en la Escuela N° 205 jornada simple, de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de julio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le

abone a la docente renunciante, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J)

de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

### **Res. N° XIII-683** **30-11-11**

Artículo 1º.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 181 de la ciudad de Puerto Madryn, los cargos de Maestros Especiales que se detallan a continuación, a partir del 31 de marzo de 2010:

- Un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas de doce (12) horas, ocupado por su titular ARGÜELLO, Elda Inés (MI N° 17.943.708 – Clase 1967).

- Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, ocupado por su titular PRONI, Adrián Mauricio (MI N° 16.480.435 – Clase 1963).

- Un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas, ocupado por su titular RAZZINI, Nelly Mabel (MI N° 12.877.282 – Clase 1957).

Artículo 2º.- TRANSFORMAR el cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas de doce (12) horas, suprimido en el Artículo 1º de la presente Resolución, en un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas.

Artículo 3º.- DECLARAR en disponibilidad a los Maestros Especiales Titulares de la Escuela N° 181 de la ciudad de Puerto Madryn, docentes: ARGÜELLO, Elda Inés (MI N° 17.943.708 – Clase 1967), PRONI, Adrián Mauricio (MI N° 16.480.435 – Clase 1963) y RAZZINI, Nelly Mabel (MI N° 12.877.282 – Clase 1957), según lo establecido en el Artículo 23º de la Ley VIII - N° 20, a partir del 31 de marzo de 2010.

Artículo 4º.- ASIGNAR los cargos suprimidos en el Artículo 1º de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 46 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 31 de marzo de 2010.

Artículo 5º.- REUBICAR a los docentes titulares declarados en disponibilidad en el Artículo 3º de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- ARGÜELLO, Elda Inés (MI N° 17.943.708 – Clase 1967) en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4 de la ciudad de Rawson, en un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas de doce (12) horas, vacante por jubilación OSMANOF, Filomena - Resolución XIII N° 470/07.

- PRONI, Adrián Mauricio (MI N° 16.480.435 – Clase 1963) en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 110 de la ciudad de Puerto Madryn, en un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, vacante declarado desierto - Resolución XIII N° 28/10.

- RAZZINI, Nelly Mabel (MI N° 12.877.282 – Clase 1957) en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 181 de la ciudad de Puerto Madryn, en un cargo de Maestro Especial de Música de quince (15) horas, vacante asignación Escuela N° 46.

Artículo 6º.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 46 de la ciudad de Puerto Madryn los cargos de Maestros Especiales que se detallan a continuación, a partir del 06 de abril de 2010:

- Un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas de quince (15) horas ocupado por su titular GOMEZ, Alicia (MI N° 11.123.934 – Clase 1953).

- Un cargo de Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas, ocupado por su titular SARAVIDA, Martín Julio (MI N° 16.590.898 – Clase 1963).

- Un cargo de Maestro Especial de Música de quince (15) horas, ocupado por su titular ACIAR, María Inés (MI N° 10.348.879 – Clase 1953).

Artículo 7º.- TRANSFORMAR el cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas de quince (15) horas, suprimido en el Artículo 6º de la presente Resolución, en un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de quince (15) horas.

Artículo 8º.- ASIGNAR los cargos suprimidos en el Artículo 6º de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 181 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 06 de abril de 2010.

Artículo 9º.- DECLARAR en disponibilidad a los Maestros Especiales Titulares de la Escuela N° 46 de la ciudad de Puerto Madryn, docentes GOMEZ, Alicia (MI N° 11.123.934 – Clase 1953), SARAVIDA, Martín Julio (MI N° 16.590.898 – Clase 1963) y ACIAR, María Inés (MI N° 10.348.874 – Clase 1953), según lo establecido en el Artículo 23º de la Ley VIII - N° 20, a partir del 06 de abril de 2010.

Artículo 10º.- REUBICAR a los docentes titulares declarados en disponibilidad en el Artículo 9º de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- SARAVIDA, Martín Julio (MI N° 16.590.898 – Clase 1963) en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 181 de la ciudad de Puerto Madryn, en un cargo de Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas, vacante por transferencia.

- ACIAR, María Inés (MI N° 10.348.874 – Clase 1953) en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 219 de la ciudad de Puerto Madryn, en un cargo de Maestro Especial de Música de quince (15) horas, vacante por asignación Disposición Conjunta DGEP y DGRRHH N° 22/10.

#### **Res. N° XIII-684**

**30-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente VARGAS, Carmen Rosa, (MI N° 10.571.409 - Clase 1953), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019 Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela N° 178 Jornada Simple de la ciudad de Rawson, en el que fuera designada mediante Decreto N° 2528/04, a partir del 01 de Julio de 2011 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/

87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17 Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-685**

**30-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente SEPULVEDA, Olga Alicia, (MI N° 10.147.130 – Clase 1952), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la Escuela N° 89 jornada completa de la localidad de Epuyén, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1047/88 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de julio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. N° XIII-686**

**30-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente OJEDA, Eva Lourdes, (MI N° 10.651.127 - Clase 1952), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la Escuela N° 711 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Decreto N° 563/85 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de junio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. N° XIII-687**

**30-11-11**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades

administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente Nº 4589-ME-11.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto Nº 1351/05.-

**Res. N° XIII-688****30-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente CORRIAS, Emelina Victoria, (MI Nº 04.159.353 – Clase 1940), al cargo Cocinero, Código 1-002, Clase IV, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela Nº 9 con internado, de la localidad de Epuyén, en el que fuera designada mediante Resolución Nº 2319/86, del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de junio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-689****30-11-11**

Artículo 1º.- OTORGAR la transferencia de titularidad en el cargo de Maestro Especial de la Escuela Nº 61, del docente Marcelo Hugo ALBANESI (MI Nº 17.647.125 - Clase 1965), por el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (MEP) de Granja y Ganadería de la Escuela Agrotécnica Nº 733, ambos establecimientos educativos de la localidad de Bryn Gwyn.

**Res. N° XIII-690****30-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente SMART CLARO, Valeria (MI Nº 26.607.951 – Clase 1978), quien desempeñaba funciones de Servicios en Planta Transitoria en el Servicio Educativo Recreativo de la ciudad de Comodoro Rivadavia en el que fuera designada mediante Decreto Nº 285/08, a partir del 31 de marzo de 2010, por razones particulares.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- Girar los presentes actuados al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que se expida res-

pecto al perjuicio fiscal.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-691****30-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente VILLEGAS, Etevirio (MI Nº 07.320.412 – Clase 1945), al cargo Chofer "A", Código 1-005, Clase III, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en el Departamento Automotores dependiente de la Dirección de Bienes Reales y Servicios - Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura Educativa - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, en el que fuera designado mediante Resolución Nº 1502/89 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de mayo de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2010 y trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-692****30-11-11**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 18 de noviembre de 2010 a la agente CARRION, Mirta Ramona, (MI Nº 13.097.578 – Clase 1959), quien desempeñaba funciones de Servicio en Planta Transitoria de la Delegación Administrativa Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Decreto Nº 688/10.-

Artículo 2º: Aprobar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º de la Ley I – Nº 74.-

Artículo 3º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho-habientes de la agente mencionada en el Artículo 1º, ocho (8) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex

Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 4º: Girar los presentes actuados al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que se expida respecto al perjuicio fiscal.-

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-693 30-11-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado con relación a la asignación de ochenta y un (81) horas extraordinarias realizadas en el mes de marzo de 2011, un mil cinco (1.005) horas extraordinarias realizadas en el mes de abril de 2011, dos mil treinta y dos (2.032) horas extraordinarias realizadas en el mes de mayo de 2011 y cuatro mil quinientas sesenta y tres (4.563) horas extraordinarias realizadas en el mes de junio de 2011, por Personal Administrativo, Obrero y de Servicio perteneciente a distintos establecimientos educativos y áreas administrativas.

**Res. N° XIII-694 30-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente DANCOR, María Albertina (MI N° 10.655.767 – Clase 1952), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, a cargo de la Jefatura de Departamento Rendiciones de Inversiones, Código J-II del Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Dirección Rendiciones de Inversiones y Gestión – Dirección General de Administración – Subsecretaría Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto N° 565/05, a partir del 01 de agosto de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta y dos (32) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2010 y veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Programa 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-695 01-12-11**

Artículo 1º.- ACEPTAR el Traslado Definitivo Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, interpuesto por la Maestra de Grado titular de la Escuela N° 746 de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, docente DE LIMA, Nilda Isabel (MI N° 16.356.482 - Clase 1961), a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2012.

Artículo 2º.- UBICAR por Traslado Definitivo Interjurisdiccional a la Maestra de Grado titular de la Escuela N° 746 de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, docente DE LIMA, Nilda Isabel (MI N° 16.356.482 - Clase 1961), en un (1) cargo de Maestro de Grado, vacante por jubilación de la docente OVIEDO, Norma Beatriz - Resolución XIII N° 564/10 - en la Escuela N° 138 de la ciudad de Trelew.

**Res. N° XIII-696 01-12-11**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 19 de abril de 2011 a la agente MARIMAN, Ana Elvira, (MI N° 12.041.029 – Clase 1955), en el cargo Portero de Escuela, 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la Escuela N° 154 jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Decreto N° 771/02.-

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º de la Ley I – N° 74.-

Artículo 3º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho-habientes de la agente mencionada en el Artículo 1º, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-697 01-12-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente TOUCEDA, Marcela Rosa, (MI N° 13.180.063 – Clase 1957) en un (1) cargo Director titular en la Escuela N° 446 de la localidad de Lago Puelo, a partir del 01 de febrero de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, sesenta (60) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2010, y cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución

Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº XIII-698****01-12-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente BERAZADI, Luis Rafael (MI Nº 04.549.620 – Clase 1946), en seis (6) horas cátedra de Plástica en 9º año y en seis (6) horas cátedra de Plástica en 8º año en la Escuela Nº 767, de la ciudad de Esquel, con situación de revista titular, a partir del 09 de marzo de 2007, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº XIII-699****01-12-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MASSARI, María Laura Isabel, (MI Nº 10.800.955 – Clase 1953) en un (1) cargo Maestro de Grado titular, en la Escuela Nº 183 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de agosto de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. Nº 717****01-11-11**

Artículo 1º.- APROBAR el gasto correspondiente a la contratación efectuada con la firma "Familia Gour-

met" del señor Rodrigo César Córdoba, para doscientas (200) personas más que participaron del 7º Congreso Provincial de Educación: "Como Concretar la Voluntad Colectiva", el cual tuvo lugar los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2011 en la ciudad de Trevelin, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 33.340,00), en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 5), de la Ley II - Nº 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 3.79 - Programa 17 - Actividad 1 - Partida: 3.9.1 - Ejercicio 2011.

**Res. Nº 736****10-11-11**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación: "Aplicación del GvSIG al ámbito educativo", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - sede Comodoro Rivadavia, que se llevó a cabo los días 02 y 03 de junio de 2011, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. Nº 757****17-11-11**

Artículo 1º.- Auspiciar la Capacitación "Grafica Experimental", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 805, que se llevó a cabo desde el 6 de agosto de 2011 y hasta el 1 de octubre de 2011, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de cuarenta y cinco (45) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. Nº 759****17-11-11**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación "Medioambiente, Ciudadanía y Derechos Humanos", organizada por la Asociación de Trabajadores del Chubut (ATECH), que se llevará a cabo durante ciclo lectivo 2012, en las localidades de Sarmiento, Comodoro Rivadavia, Trelew, Rawson, Puerto Madryn y Lago Puelo.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de diecinueve (19) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. Nº 760****17-11-11**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación "Usos y Desusos de la diversidad en la escuela: una mirada crítica", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se llevó a cabo los días 27, 28, 29 y 30 de octubre del 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 761** **17-11-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: "Seminario de Literatura: Seis momentáneos lapsos. Conversaciones hacia el adentro de la literatura y la sociedad en Patagonia", organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Sede Trelew, que se llevará a cabo desde el 03 de junio al 02 de diciembre de 2011, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de treinta y un (31) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 762** **17-11-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la "Olimpiada de Robótica", organizada por la Universidad Tecnológica Nacional, que se realiza durante el ciclo lectivo 2011, en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 765** **17-11-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: 2° Concurso Nacional de ensayo breve "Año Internacional de la Mujer Científica", organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, que se llevó a cabo del mes de abril al mes de agosto de 2011, en la República Argentina.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 766** **17-11-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Una cuestión de piel: Españoles, indios, mestizos y castas de América colonial: Imaginarios y prácticas sociales", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se llevó a cabo los días 25, 26 y 27 de octubre de 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de treinta y cinco (35) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 770** **17-11-11**

Artículo 1°.- CREAR la Coordinación del Servicio de Psicología Educacional y Psico-pedagogía, en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, con dependencia de la Dirección General Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía - o en la que en el futuro la reemplace - de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Coordinación del Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía estará a cargo de un Coordinador General, Coordina-

dores Regionales y Sub Coordinadores Regionales por cada Equipo Técnico existente.

Artículo 3°.- ESTABLECER que el Coordinador General, los Coordinadores y Sub

Coordinadores Regionales, y todos aquellos profesionales integrantes de la Coordinación del Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía, deberán ser psicólogos y/o psicopedagogos, con título universitario correspondiente; matriculados en el Colegio Profesional de Psicólogos del Chubut o en el Colegio Profesional de Psicopedagogos de la Provincia del Chubut.

Artículo 4°.- APROBAR las Misiones y Funciones de la Coordinación del Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía, detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ANEXO I****Misiones y Funciones**

A- Los propósitos de la Coordinación del Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía serán:

I. Colaborar en la resolución de coyunturas individuales, grupales e institucionales, que acontecen en los establecimientos educativos provinciales.

II. Promover programas, proyectos y planes que tiendan al desarrollo y evolución de los diferentes componentes del Sistema Educativo.

III. Asistir en la definición de Políticas Educativas.

IV. Llevar a cabo acciones de capacitación a diferentes actores de la comunidad educativa.

B- Funciones de la Coordinación General:

I. Definir las políticas centrales que hacen al funcionamiento del Servicio.

II. Articular acciones con los diferentes actores Gubernamentales y No Gubernamentales.

III. Conformar en forma conjunta con las Coordinaciones Regionales, el Equipo de Gestión de la Coordinación del Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía, el cual delinearé periódicamente el Plan de Acción del Servicio.

IV. Elevar periódicamente a las autoridades correspondientes, informes de actuación.

V. Diseñar y elevar el Presupuesto Anual.

VI. Evaluar el desempeño de las Coordinaciones Regionales y de los respectivos Equipos Técnicos y disponer la conformación y/o modificaciones de las diferentes Coordinaciones Regionales y Equipos Técnicos.

VII. Participar en el asesoramiento de las políticas educativas del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

C- Funciones de la Coordinación Regional:

I. Definir las políticas locales del Servicio.

II. Elevar periódicamente a la Coordinación General, informes de actuación.

III. Prestar asesoramiento a Supervisores y Directivos.

IV. Articular acciones con los diferentes actores locales.

V. Diseñar y elevar a la Coordinación General, el Presupuesto Anual (Regional).

VI. Evaluar el desempeño de los profesionales a su cargo, actuando según corresponda y llevar a cabo la selección de nuevos profesionales.

VII. Coordinar los encuentros internos de los profesionales que conforman la Delegación. Esto incluye:

- Realizar actividades que tiendan a la consolidación del grupo de trabajo.
- Socializar información relevante al grupo de profesionales (cursos, información oficial, etc.).
- Recabar información de importancia del trabajo de campo semanal de los profesionales.
- Organizar Capacitaciones o Supervisión de casos.
- Potenciar las capacidades de los integrantes del grupo, para provecho de todos.
- Organizar parejas de trabajo, en caso que sea necesario intervenir en situaciones de crisis y emergencia y realizar un seguimiento, acompañamiento y evaluación de las mismas.

D-Funciones de la Subordinación Regional (se designa en caso que el Equipo Técnico este constituido por al menos 15 profesionales):

I. Conformar junto a la Coordinación Regional el Equipo local de Gestión.

II. Realizar asesoramientos a los integrantes del Equipo Técnico.

III. Coordinar el trabajo grupal con el equipo Técnico (en forma conjunta con el Coordinador Regional o en caso de ausencia de este).

IV. Prestar consultoría a los diferentes actores de la comunidad educativa.

V. Coordinar y/o llevar a cabo intervenciones especiales y en crisis.

E- Funciones de los Equipos Técnicos de la Coordinación del Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía:

I. Asistir a la instituciones educativas que le fuesen asignadas, en forma sistemática, posicionándose desde un rol de consultor externo: Cubriendo un cincuenta por ciento (50 %) para la asistencia sistemática a las escuelas, treinta y tres por ciento (33 %) para intervenciones en crisis y el diecisiete por ciento (17 %) para trabajo interno.

II. Abordar aspectos individuales, grupales y/o institucionales, en respuesta a la demanda de la comunidad educativa o por iniciativa propia del profesional.

III. Elevar periódicamente a las instituciones educativas y a la Coordinación Regional, informes de actuación.

IV. Llevar a cabo las siguientes acciones (según demanda de la escuela y las necesidades que ellos detecten):

- Psicoterapias breves (con autorización previa del padre o tutor).
- Psicodiagnósticos (con autorización previa del padre o tutor).
- Talleres y/o capacitaciones con docentes, familias y/o alumnos.

- Orientación a alumnos y/o familias.
- Asesoramiento a Supervisores, Equipos Directivos y docentes.
- Elaboración y/o coordinación de Jornadas Institucionales.
- Intervenciones en situaciones en crisis (que impactan directamente en la comunidad educativa).

#### Res. N° 782

22-11-11

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Escuela e inclusión: algunas claves para pensar la diversidad desde el Arte", organizada por la Dirección General de Nivel Inicial del Ministerio de Educación, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de veinticuatro (24) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

#### Res. N° 785

22-11-11

Artículo 1°.- Auspiciar el "Programa Provincial de Desarrollo de competencias emprendedoras", organizado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chubut, que se llevó a cabo durante el ciclo lectivo 2011, en la provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

#### Res. N° 788

23-11-11

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "La detección y atención educativa de los Trastornos Generalizados del Desarrollo", organizada por el CSAYC N° 558, que se llevó a cabo los días 13 de junio de 2011, 5 de Agosto de 2011, 19 de Septiembre de 2011, y 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

#### Res. N° 789

23-11-11

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Jornadas de Capacitación en Discapacidad", organizada por la Secretaría de Deportes, Acción Cultural y Educativa, de la Municipalidad de Rawson, que se llevó a cabo los días 21 y 22 de octubre del 2011, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

#### Res. N° 791

23-11-11

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "El asesoramiento y la función del Supervisor en la escuela media", organizada por la Dirección General de Educación Secundaria, que se llevó a cabo durante el ciclo lectivo 2009, en la provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de cincuenta y seis (56) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

#### REGISTRO N° 52800

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1570-SIP-2011 – 848-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/11 – CLUB NAUTICO ATLANTICO SUD – PTO. MADRYN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 20/02/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9- \$ 32,40.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 52801

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2516-SIP-2011 – 1505-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 23-14-28/11  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/04/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12- \$ 32,40.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.332,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 52802

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2524-SIP-2011 – 1499-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION Y PRORROGA LIC. PCA. N° 14/11 – SEDE VECINAL –

COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14-15/04/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10- \$ 32,40.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 52803

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2212-SIP-2011 – 1441-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 52804

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2083-SIP-2011 – 1179-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LIC. PCA. N° 14-16-22/11  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 30 Y 31/03/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 14 - \$ 32,40.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.628,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 52805

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2085-SIP-2011 – 1186-IPV-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LIC. PCA. N° 17/11 A 20/11  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 30 Y 31/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 14 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.628,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52806**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2196-SIP-2011 – 1471-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 16/11 BARRIO CIUDADELA – COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 09/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.527,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52807**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2271-SIP-2011 – 1440-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION Y PRORROGA LIC. PCA. N°25 Y 26/11 - PROMEVI  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 03/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52808**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2198-SIP-2011 – 1473-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LIC. PCA. N°32/11 – VIVIENDAS EN PTO. MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 09/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52809**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2520-SIP-2011 – 1503-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA N° 22-30-31-32/11  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 16/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.110,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52810**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2526-SIP-2011 – 1497-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCAN°16 A 20/11 – VIVENDAS EN LA PROVINCIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 16/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 16 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.147,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52811**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2592-SIP-2011 – 1511-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA N°43/11 – URBANIZACION PTO. MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 20 Y 21/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52812**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3165-SIP-2011 – 1820-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA Nº48/11 – 48 VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 Y 13/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52813**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3035-SIP-2011 – 1819-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION Y PRO-RROGA LIC. PCA. Nº16 A 48/11  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 26 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.369,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52814**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3141-SIP-2011 – 1782-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. Nº22/11 Y 30 RI-30 RII  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 14/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9- \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52815**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3143-SIP-2011 – 1784-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº47/11 –

PROMEVI COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 14/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12- \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52816**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2575-SIP-2011 – 1507-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº44-45-46/11 – CONSTRUCCION VIVIENDAS EN TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21 Y 22/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9- \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52817**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2043-SIP-2011 – 1049-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº29/11 – POLIDEPORTIVO EN TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 06/03/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9- \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52818**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2041-SIP-2011 – 1047-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº30 A 39/11 – VIVIENDAS EN LA PROVINCIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 06/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 20- \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.776,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52819**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3566-SIP-2011 – 1644-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N°29/11 – ADQUISICION CAMIONETA 4X4  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 16-17-21-22/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9- \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.332,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52820**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3578-SIP-2011 – 1646-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N°27/11 – ADQUISICION MOLDES PARA ADOQUINES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 17/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10- \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52821**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3195-SIP-2011 – 1832-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52822**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3632-SIP-2011 – 1535-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 26/11 – ADQUISICION REPUESTOS VARIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 13/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52823**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3660-SIP-2011 – 1643-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 30/11 – ADQUISICION CAMIONES LIVIANOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 16-17-21-22/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 – 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.332,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52824**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3125-SIP-2011 – 1293-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/11 – ADQUISICION CEMENTO PORTLAND GRANEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 18-19-20-23/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.592,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52825**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3131-SIP-2011 – 1280-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 22/11 – PUENTE DEPARTAMENTO GASTRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13-31/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 52826**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2950-SIP-2011 – 1200-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 18/11 – ADQUISICION CUBIERTAS VARIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 10-11-12-13/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.592,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 52827**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2846-SIP-2011 – 1554-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 52828**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3158-SIP-2011 – 1275-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 17/11 – AD-

QUISICION AMOBLAMIENTO VARIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 12-13-16-17/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.592,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 52829**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3119-SIP-2011 – 1291-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 21/11 – ADQUISICION CEMENTO PORTLAND ENVASADO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 18-19-20-23/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.592,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 52830**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3150-SIP-2011 – 1276-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 19/11 – ADQUISICION DE BATERIAS VARIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 12-13-16/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 52831**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2991-SIP-2011 – 1043-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 16/11 – OBRAS CAMINOS – DPTO. FUTALEUFU  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52832**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3766-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A CONCURSO LIC. EN ENFERMERIA – POLICIA TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52833**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3809-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 56 Y 57/11 OBRAS AGUA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 09/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52834**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3072-SIP-2011 – 1410-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23 – CARPETA ASFALTICA KARTODROMO – COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52835**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3692-SIP-2011 – 1691-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION FECHA LIC. PCA. N°23 – CARPETA ASFALTICA KARTODROMO – COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23-24/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52836**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3572-SIP-2011 – 1645-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N°28/11 – ADQUISICION CAMIONETAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 16-17-22/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52837**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3617-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION APERTURA LIC. PCA. N°01/11  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08-09/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52838**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3698-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA RURAL BS. AS – COMEX  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.652,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52839**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3665-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PIE GRIPE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 6 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52840**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3293-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TENENCIA RESPONSABLE/PERROS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 12/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.304,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52841**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3271-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JUEGOS EVITA ADULTOS MAYORES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 10 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$1.620,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52842**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3935-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA DOCENTE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52843**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2912-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRESENTACION PRESUPUESTO MUEBLES – MIAG  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$680,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52844**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2980-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MISION COMERCIAL DE HIDROCARBUROS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.360,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52845**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2848-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52846**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2910-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEGURIDAD VIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52847**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2972-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA ADMINISTRADORES DE RED – EDUCACION  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$680,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52848**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3460-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EXPORTACIONES COMEX  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 06 Y 13/06/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52849**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3198-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CRONICAS ESCOLARES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52850**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3196-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52851**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3199-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52852**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3454-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECOMENDACIONES CENIZAS VOLCANICAS 1  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 10/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 9 - \$32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.332,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52853**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3463-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMBIO DE OFICINA FLORA Y FAUNA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 05/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52854**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3197-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52855**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3587-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RECORDATORIO LIDIA SOTO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$874,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52856**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3627-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DESAFIO DEBRAE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.846,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52857**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3850-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52858**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3894-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION MONOXIDO DE CARBONO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.848,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52859**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3915-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 02/11 – ADQUISICION DE TRES CAMIONETAS 0KM – MINISTERIO AMBIENTE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52860**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3925-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 24/11 – REFACCION Y REFUNCIONALIZACION COMISARIA 3º - TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 25/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52861**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3933-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA NUEVO PASAPORTE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.584,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52862**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3940-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: SUSPENSIÓN LIC. PCA. Nº 01/11 – MCG – CONTRAT. – SERVICIO

MONITOREO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11 Y 12/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.408,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52863**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3927-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO MEDICO CLINICO O GENERALISTA – POLICIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 11/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52864**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3937-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 02/11 – MIAG – ADQUISICION CAMIONETA PARA FAUNA Y FLORA SILV.  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52865**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3904-SIP-2011 – 1867-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 35/11 – EJECUCION CARPETA ASFALTICA – RAWSON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 29/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52866**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3783-SIP-2011 – 1771-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 33/11 – PAVIMENTO ACCESO TRELEW RUGBY CLUB  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 15/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52867**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3920-SIP-2011 – 1861-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 34/11 – ADQUISICION POSTES DE MADERA P/SEÑAL VIAL Y BULONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 15/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52868**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3909-SIP-2011 – 1871-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31/11 – ADQUISICION HORMIGONERA JEF. ZONA N.O. DPTO. PUENTES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 14-15-18/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52869**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4046-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO 11:30 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.962,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52870**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4041-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO – MUNDO DEPORTIVO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52871**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4043-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: REDACCION 20  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07:15 A 09 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000.00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52872**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4045-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM GALAXIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.162,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52873**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3986-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52874**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3985-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN BUEN MOMENTO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 21 HS.- POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52875**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3814-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + RALLY – DIARIO CLARIN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$34.787,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52876**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3827-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEMANARIO LA UNION  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52877**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3522-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: LA MIRADA DE ROBERTO GARCIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VOCACION S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 22 A 23 HS.- POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$12.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52878**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3715-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA ONE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ALCALAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52879**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3804-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA ONE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52880**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3830-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA CAMPEONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52881**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3714-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO REVISTA CAMPEONES – ANIVERSARIO FANGIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52882**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3525-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: MESA DE CAMPEONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JUNGLE - JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES 21 HS.- MIERCOLES 15 HS.- JUEVES 03 HS.- SABADO 21 HS.- DOMINGO 04 HS.- POR EL GARAGE TV DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52883**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3524-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CAMPEONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JUNGLE - JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 14 A 17 HS. Y DOMINGO DE 08 A 14 HS.- POR RADIO RIVADAVIA DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52884**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3763-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/11 – CONSTRUCCION SUM EL ESCORIAL – PLANEAMIENTO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03-11/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52885**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3771-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 88,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.320,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52886**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4042-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ANTES DE QUE SEA TARDE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09 A 12 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52887**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4044-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$16.562,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52888**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3972-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52889**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3971-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: BUEN DIA ALEGRÍA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52890**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4048-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: DISCAPACIDAD EN ACCION  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.630,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52891**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4047-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: NATURALEZA EXTREMA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52892**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4049-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR

CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52893**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4050-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR

LA SINTONIA 3 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52894**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4054-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS DE 18 A 24 HS.- POR LA

SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE RAWSON Y TRELEW - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$20.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52895**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4056-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS DE 12 A 18 HS.-

POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE RAWSON Y TRELEW - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$25.660,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52896**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4051-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO PANORAMA DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS.- 12:30 A 13 HS.- 21 A 22 HS.-

REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE RAWSON Y TRELEW - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$23.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52897**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4053-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 18 A 24 HS.- POR LA SINTONIA

3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDADE DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$10.300,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52898**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4052-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE COMODORO RIVADAVIA, TRELEW, PTO. MADRYN Y RAWSON - CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.800,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 52899**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4057-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.830,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado Civil N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, cita y emplaza a las Sras. Ramona Castro y Julia Zuñeda de Castro y a los herederos y acreedores de las Sras. ISABEL CASTRO, EVA CASTRO Y ANITA CASTRO, por medio por edictos a publicarse por el término de DOS DIAS, para que en el plazo de CINCO días se presenten a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "PATERLINI, Francisco y otra c/ CASTRO, Isabel y otros s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte N° 24/2010), bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los representen. (Art. 346 1er párr. del CPCC).-  
 Trelew, Noviembre 03 de 2011.

MARIA TAME  
 Secretaria

I: 16-12-11 V: 19-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA ANTONIO BERNABE y GUERRERO VARGAS, MARIA LUCIA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-  
 Trelew, 24 de Octubre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria de Refuerzo

I: 16-12-11 V: 20-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VIDELA SARA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-  
 Trelew, 30 de Noviembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
 Secretario

I: 16-12-11 V: 20-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Letrado en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 3, a mi cargo, cita y emplaza a los codemandados JOSE ALBERTO POLENTA y MARTA SUSANA ESTAPE de POLENTA por el plazo de 5 (cinco) días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. Art. 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "Giacomelli De Rivera, María Alejandra y Otro c/ Polenta José Alberto y otra s/ prescripción adquisitiva" (Expte. N° 123-Año 2011), mediante edictos que se publicarán por dos (2) días.-  
 Trelew, Chubut 01 de Diciembre de 2011.-

FERNANDO DANIEL SANTOME OSUNA  
 Secretario

I: 16-12-11 V: 19-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, secretaria N° 3, a cargo de la Dra.

Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados "MARTINEZ, MANUEL S/ Juicio Sucesorio ab intestato", Expte. 2619/11, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Noviembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 16-12-11 V: 20-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JOSE FERNANDEZ, para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados "FERNANDEZ, ROBERTO JOSE S/Sucesión" Expte N° 2384/2011.

Comodoro Rivadavia, 21 de Noviembre de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 16-12-11 V: 20-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez Letrada de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaria del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por DOS (2) DÍAS, al Sr. RAUL HECTOR MORGAN, para que en el término de Diez (10) días, (Art. 101 de la Ley 4347) comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "GUTIERREZ, Ángela C/Morgan, Raúl Héctor s/Divorcio Vincular", (Expte. N° 342 – Año 2009).-

Trelew, Ch. 16 de Noviembre de 2010.-

MARIAALEJANDRAASMUS  
Secretaria

I: 16-12-11 V: 19-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en el tercer piso de Avenida Alvear N° 505 de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Claudia Lía Melidoni, Secretaria desempeñada por la Dra. Juliana Paredes, en autos caratulados "VALENZUELA, C.E S/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Y RECLAMACION DE FILIACION" (Expte N° 217 Año 2009), hace saber al Sr. RICARDO ERNESTO VALENZUELA, que en los autos mencionados, se ha dictado la siguiente providencia, que en su parte pertinente dispone; "Esquel, Junio 18 de 2010.- ...cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en los estrados del Juzgado de Paz de la localidad de El Hoyo al Sr. RICARDO ERNESTO VALENZUELA para que en Término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y contestar la acción; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes.- Fdo. Claudia Lía Melidoni, Juez de Familia".-

Esquel, Noviembre 08 de 2011.- ...Publíquense nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los ordenados a fs. 34 Fdo. Dra. Claudia Lía Melidoni, Juez de Familia".-

Art. 147 de la Ley XIII-N° 5 del DJP: "NOTIFICACION POR EDICTOS.- Además de los casos determinados por este Código, procederá a la notificación por edictos, cuando se trate de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore. En este último caso, la parte deberá manifestar bajo juramento que ha realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se deba notificar..."

Publicación: DOS (2) DIAS.-

Esquel, 25 de Noviembre de 2011.-

JULIANA PAREDES  
Secretaria

I: 16-12-11 V: 19-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de QUILQUITRIPAY, ALFREDO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 25 de Noviembre de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 15-12-11 V: 19-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROBERTO HIGUERA CHAVEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 05 de Diciembre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-12-11 V: 19-12-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en H. Yrigoyen N° 650, 2° Piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita a quienes de consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS ALERTO HERNANDEZ, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, LUIS ALBERTO S/SUCESION", Expte. N° 2615/2011, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica, de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 15-12-11 V: 19-12-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° TRES de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela Robert, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, con asiento en Pellegrini N° 655, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "CH.I.C. (A) S/GUARDA JUDICIAL", Expte N° 345/2010, cita y emplaza al Sr. JORGE ENRIQUE AZZI, DNI 28.403.080, para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de tenerla por conforme con la guarda peticionada en los presentes.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los artículos 147, 148, 149, y 346 del C.P.C.C.CH. y art. 101 Ley III N° 21 por el término de DOS (2) DÍAS en el Diario "El Patagónico" y en el "Boletín Oficial".-

Comodoro Rivadavia, 25 de Noviembre de 2011.-

FLORENCIA PICHL  
Secretaria

I: 15-12-11 V: 16-12-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Provincia del Chubut) a cargo del doctor Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Florencia Cordón Ferrando, emplaza al señor BALBUENA, MAXIMILIANO GABRIEL con DNI 31.361.612, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/BALBUENA, Maximiliano Gabriel S/JUICIO EJECUTIVO" (Expte N° 49.112 Folio 252 año 2011), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, al solo efecto del art. 531 inc. 2 "In Fine" del Código Procesal (Arts. 145/147 del mismo código).-

El auto que ordena el presente en lo pertinente dice ///"Son Chubut, 30 de Septiembre de 2011... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "Jornada" de la ciudad de Trelew, emplazando al demandado para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en autos..." Fdo. Hugo Ricardo SASTRE (Juez Federal).- Rawson, Chubut, a los 31 días del mes de Octubre de 2011.

FLORENCIA CORDON FERRANDO  
Secretaria Federal

I: 15-12-11 V: 16-12-11.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARTINEZ VICTORIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 30 de Septiembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 14-12-11 V: 16-12-11.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARTINEZ JORGE JOSE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 24 de Noviembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 14-12-11 V: 16-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. EVERILDA GUTIERREZ, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "GUTIERREZ, EVERILDA S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 1910-Año 2010).

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.-  
Puerto Madryn, 12 de Mayo de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 14-12-11 V: 16-12-11.

**EDICTO DE REMATE**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. ALBERTO GUSTAVO SANCA, Secretaria N° TRES a cargo de la Dra. MARIA SALOME EZPELETA, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica, que en los autos "EJECUCION DE SENTENCIA" "Expte. N° 08/2008" que el Martillero Publico Andrés Zarate rematará el día 17 de Diciembre de 2011, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE " 17" , DE LA MANZANA 814, DEL BARRIO CEFERINO, sito en calle Av. Rivadavia N° 2356, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia con todo lo plantado y edificado, el mismo consta de una vivienda en el fondo y de dos locales comerciales en el frente uno grande y otro más chico.- El mismo se encuentra habitado por el demandado y grupo familiar.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Inmobiliario y Cont. de Mejoras al 27/10/2011 Registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Periodos 06/2009 a 10/2011 por \$ 2.080,10 y Tasa de Higiene Urbana al 27/10/2011 Registra deuda por las cuotas 06/2009 a 12/2011 por \$ 2.729,93.- Dirección de Cobros Judiciales al 07/11/11 No registra deuda.- Redes y Pavimento al 27/10/2011 No registra deuda.- Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, con la base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, es decir por la suma de PESOS CIENTO MIL VEINTITRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 100.023,32) y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: Estará autorizado a retener del comprador hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal,

según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 inc d, 26 y 28) de la ley especial.- COMISION: 3% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia 07 de Diciembre de 2011.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 15-12-11 V: 16-12-11.

POR DISPOSICION DE LA DELEGACION ESQUEL DE LA ISNPECCION GENERAL DE JUSTICIA Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO PUBLIQUESE POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL EL PRESENTE EDICTO DE RENOVACION DE DIRECTORIO

**EDICTO DE LEY  
CERRO ASPERO S.A.  
RENOVACION DE DIRECTORIO**

Fecha de instrumento: 12 de Marzo de 2009.-

Según Acta de Reunión de Socios del Libro de Actas N° 1 de la sociedad CERRO ASPERO S.A., los señores accionistas han resuelto en forma unánime mantener en uno el número de Directores titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designando para ocupar tales cargos por el término que determina el Estatuto Social, al Sr. Nicolás Andrés Silvestroff DNI 27.170.444, CUIT 20-27170444-6, casado, empresario, nacido el 23 de Enero de 1979, argentino, domiciliado en Necochea 300, de la localidad de General Villegas, provincia de Buenos Aires, como Presidente, y a la señora Estela Ana Richards LC 6.671.532, CUIT 27-06671532-4, casada, empresaria, nacida el 13 de Julio de 1951, argentina, domiciliada en Solís 1060, de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, como Directora Suplente.

Esquel (Ch) 2 de Diciembre de 2011.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 16-12-11.

**EDICTO LEY N° 19.550  
EMECCO LOZA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Hágase saber que por Asamblea General Ordinaria N° 34 celebrada el día 31 de Julio del Año 2011 se ha designado un nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente:

Sr. Eduardo Raúl LOZA (CUIT 20-11737094-2) con domicilio en Avenida Guillermo Rawson N° 1653 de Playa Unión – Rawson.

Director Suplente:

Sra. María Luisa AGUIRRE (CUIT 27-13160273-7)

con domicilio en Avenida Guillermo Rawson N° 1653 de Playa Unión – Rawson.

El mandato de los mismos es por TRES (03) ejercicios.

Publíquese por el término de un (1) día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 16-12-11.

**EDICTO LEY N° 19.550  
COMINAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA**

Hágase saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del día 30 de Julio del Año 2011 y Acta de Directorio celebrada el día 1° de agosto del año 2011 se ha designado un nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente:

Sr. Eduardo Raúl LOZA (CUIT 20-11737094-2) con domicilio en Avenida Guillermo Rawson N° 1653 de Playa Unión – Rawson.

Director Suplente:

Sra. María Luisa AGUIRRE (CUIT 27-13160273-7) con domicilio en Avenida Guillermo Rawson N° 1653 de Playa Unión – Rawson.

El mandato de los mismos es por TRES (03) ejercicios.

Publíquese por el término de un (1) día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 16-12-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES:

BOBBA PEDRO NICOLAS  
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 5045/11-DGR- de fecha 09/11/11, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaración Jurada, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), con alícuota diferente a la establecida en la normativa vigente en cada periodo fiscal y anticipos sin depósito de fondos, se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 51 y 57, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN:	661/11 DR
Nº DE EXPEDIENTE:	2009/11 DGR
PERIODOS ABARCADOS:	12/09; 01 a 12/10; 01 a 09/11
IMPUESTO OMITIDO:	\$ 15.279,59

SON PESOS: QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTAY NUEVE CON 59/100.-

ACCESORIOS AL 30/11/2011 (ART. 38º C.F.)	\$ 1.562,79
TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO	\$ 16.842,38

SON PESOS: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 38/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

\* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: ..... \$ 763,98

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: ..... \$ 2.291,94

\* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: ..... \$ 3.055,92

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: ..... \$ 3.819,90

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficio de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
 Director de Asuntos Técnicos  
 A/C Dirección de Recaudación  
 Dirección General de Rentas

I: 15-12-11 V: 21-12-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores: TOP MUSIC S.R.L.  
 TIERRA DEL FUEGO

**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición Nº 141/11 DR de fecha 06/07/11, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 667/11 DGR, caratulado "Top Music S.R.L. s/ Liquidación Impositiva art. 35º Ley XXIV Nº 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Top Music S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 923-800410-7, con CUIT 33-70891159-9, Liquidación Impositiva Nº 221/11 DR (Nota Nº 2393/11 DGR) notificada con fecha 20/05/2011, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV Nº 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 04/08; 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01/11, arrojando un impuesto total de \$ 11.346,24;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 04/08; 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01/11;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Top Music S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 923-800410-7, con CUIT 33-70891159-9, con domicilio en San Martín Nº 641 de la localidad de Río Grande - Tierra del Fuego, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
 Director de Asuntos Técnicos  
 A/C Dirección de Recaudación  
 Dirección General de Rentas

I: 15-12-11 V: 21-12-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES: L.P.G. CONTROLS SA  
 CAPITAL FEDERAL

VISTO: El Expediente Nº 1232/2011-DGR., caratulado "L.P.G.CONTROLS SA" S/CARGO Nº 048/2011 - C.U.I.T. Nº 30-69058459-6; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente L.P.G. CONTROLS S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 901-190651-0, con CUIT 30-69058459-6, Liquidación Impositiva Nº 134/2011-DF(0), en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV Nº 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 04 a 12/10; 01 a 04/11, calculada al 31/08/2011 y asciende a \$ 163.850,42 (pesos CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHO-CIENTOS CINCUENTA CON 42/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 04 a 12/10; 01 a 04/11 por un monto de impuesto de \$ 145.203,49 (pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES CON 49/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1º: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente L.P.G. CONTROLS S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 901-190651-0, con CUIT 30-69058459-6, con domicilio en Malabia 554 P.3 Dto de Capital Federal, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal. ARTICULO 2º: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal. ARTICULO 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE

DISPOCISION Nº 127/2011-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO  
 Director de Fiscalización  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

I: 07-12-11 V: 16-12-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
L.P.G. CONTROL SA  
CAPITAL FEDERAL

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 134/2011-DF(0)  
EXPEDIENTE N°: 1232/2011-DGR  
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM  
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA  
PERIODOS ABARCADOS: 04 a 12/10; 01 a 04/11  
TRIBUTO ADEUDADO: \$ 145.203,49  
ACCESORIOS (ART.38 C.F.): \$ 18.646,93  
TOTAL DEUDA: \$ 163.850,42  
CALCULADA AL: 31/08/2011

SON PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHO-  
CIENTOS CINCUENTA CON 42/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 07-12-11 V: 16-12-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES:  
ALMERSON S.A.  
CAPITAL FEDERAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 110/11 DR de fecha 02/06/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 453/11 DGR, CARATULADO "Almerson S.A. S/Liquidación Impositiva art. N° 35° Ley XXIV N° 38, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Almerson S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-064142-6, con CUIT 30-70819367-0, Liquidación Impositiva N° 179/11 DR (Nota N° 2037/11 DGR) notificada con fecha 27/04/2011, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01/09 a 12/09; 01/10, arrojando un impuesto total de \$ 22651,44;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de los actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1°: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente ALMERSON S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° 901-064142-6, con CUIT 30-70819367-0, con domicilio en Venezuela N° 1961 Piso 3° de la localidad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2°: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese al responsable y cumplido, archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
a/c Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 07-12-11 V: 16-12-11.

**CONVOCATORIA**

El Directorio de **Álcals de la Patagonia S.A.I.C. (ALPAT)** CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2011, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la calle Rivadavia 38, 3er. piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente **Orden del Día:** 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo

234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30.06.11; 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5°) Absorción de pérdidas acumuladas con reservas libres. 6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora; 7°) Consideración de la retribución de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora 8°) Reforma de los Artículos 10 y 18 del Estatuto Social; 9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes entre un mínimo de tres y un máximo de diez y elección de los mismos; 10°) Designación de tres síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 11°) Aprobación del texto ordenado de los estatutos sociales.”

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2011.

Carlos Fabián De Sousa      Alejandro O. Rodríguez  
Presidente Directorio      Presidente C. Fiscalizadora

I: 12-12-11 V:19-12-11.

## CONVOCATORIA

### HARENGUS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "HARENGUS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 2011, a las 14 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15 horas en el domicilio social de Lote 1-a del Macizo 3 del lote 18-5 Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn (Planta Industrial), Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Ratificación de la presentación ante el Juez del Concurso de la manifestación del Directorio en los términos del artículo 63 de la ley 24.522, conforme artículo 6° de la citada ley.
- 3) Ratificación de la decisión del Directorio de transferir total y definitivamente las Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) asignadas por el Consejo Federal de Pesca. La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas.-

#### EL DIRECTORIO

I: 16-12-11 V: 22-12-11.

## MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

Rawson Chubut, 01 de Diciembre de 2011.

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTICA a las Docentes María Cristina BENITEZ (DNI N° 10.851.823) y Olga CACERES (DNI N° 10.544.793), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 603/11, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62 – inciso 3).

VISTO:

El Expediente N° 4202-ME-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramitó el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 544 de fecha 28 de noviembre de 2005, a los fines de investigar los hechos emergentes del presente Expediente y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias, orientado al esclarecimiento de situaciones que presuntamente pondrían en juego la integridad de menores albergados en la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo y que involucrarían al equipo directivo junto a asistentes infantiles;

Que sustanciado el Sumario Administrativo, con fecha 22 de agosto de 2011 la Dirección de Sumarios dependiente de Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante Dictamen N° 046-DS-11, obrante a fojas 283/286, considera que de la prueba recolectada surge que el accionar del cuerpo directivo en aquella circunstancia no se ajustó en parte a las pautas, derechos, deberes y obligaciones que establecen la Ley VIII - N° 20 y el Reglamento General de Internados y Albergues, no dando aviso a la Supervisión, infringiendo de esta manera lo establecido en el Artículo 6° inciso a) de la Ley N° 1820; Artículo 36° incisos a), c), d), f); Artículo 38°; Artículo 40° inciso 15) del Reglamento General de Escuelas y Artículo 45° del Reglamento General de Internados y Albergues; por lo que recomienda aplicarle a las docentes María Cristina BENÍTEZ y Olga CÁCERES, la sanción de Apercibimiento prevista en el Artículo 107° inciso a) de la Ley VIII - N° 20;

Que con respecto a la sanción recomendada es importante establecer, en primer término, que el objeto que dio origen a la investigación administrativa fue cometido en el transcurso del año 2005;

Que teniendo en cuenta la fecha en que se constituyeron los hechos denunciados, surge que la facultad disciplinaria de la Administración para aplicar sanciones correctivas estaría prescripta, según lo dispuesto por el Artículo 269° inciso a) de la Ley I - N° 18, que en su parte pertinente establece: “La acción para proceder contra los responsables y de hechos, transgresiones u omisiones que constituyan faltas disciplinarias prescribirá: a) Al año, en los supuestos de faltas susceptibles de ser sancionadas con penas correctivas”, y Artículo 270° del mismo plexo normativo, a saber: “El

término de prescripción se computará a partir de la fecha en que tuvo lugar el hecho objeto de la causa”;

Que considerando que la facultad sancionatoria del Estado, en cuanto a los hechos que dieron origen a la investigación sumarial ordenada, se encuentra prescripta, correspondería concluir el Sumario Administrativo iniciado por Resolución XIII N° 544/05, declarando la inexistencia de responsabilidad disciplinaria con respecto a las docentes María Cristina BENÍTEZ y Olga CÁCERES de la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo, archivando al efecto las presentes actuaciones;

Que la Dirección General de Administración de Personal dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha intervenido en el presente acto;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver al respecto;

**POR ELLO: LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 544/05, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria de las docentes María Cristina BENÍTEZ (MI N° 10.851.823 – Clase 1953) y Olga CÁCERES (MI N° 10.544.793 – Clase 1953), de la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61º inciso b) de la Ley I - N° 74, por aplicación supletoria.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- De forma.

Firmado por:

HAYDÉE MIRTHA ROMERO  
Ministro de Educación.

GRACIELA CIGUDOSA  
Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa  
de Instituciones Educativas y Supervisión.  
RESOLUCIÓN XIII N° 603

I: 14-12-11 V: 27-12-11

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública N° 12/11-SCOMC-UEP**  
Expediente N° 2650/11-EC  
Objeto del llamado: “Inspección y Gerenciamiento

de la Construcción del Catastro Gráfico Rural” – Dirección General de Catastro e Información Territorial.

**SECCION V  
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 12/11 SCOMC-UEP**

**Objeto:** Inspección y Gerenciamiento de la Construcción del Catastro Gráfico Rural” – Dirección General de Catastro e Información Territorial.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson- de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.  
Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 – en la Ciudad de Rawson – 9103 – el día 20 de Diciembre de 2011 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).

Garantía de Oferta: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448 / 485-423

I: 07-12-11 V: 16-12-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS  
MAS EDUCACION  
MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL**

**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/11**

Nombre de la Escuela: Gral. Juan Lavalle  
 Localidad: Chacay Oeste  
 Departamento: Gastre  
 Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Diciembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 06/01/2012 - 11 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar-Ministerio de Educación-M. Moreno 443-Rawson-Chubut

Horario de Atención: 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-12-11 V: 22-12-11.

**EJERCITO ARGENTINO**

**COMANDO IXna BRIGADA MECANIZADA  
 ANUNCIO DE ADJUDICATARIO**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública N° 16/2011**

Objeto: Adquisición de Combustibles y lubricantes.  
 Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Los días hábiles de 08:30 a 12:30 – EXPTE 9111 – 0721/5.

Tipo Nro: LU 16/2011

Razón Social del Adjudicatario: Bozzi Gustavo Leonardo.

CUIT: 20-18379192-4

Domicilio y Localidad: Billinghamurst 132 PB "B" – C.A.B.A.

Renglones: 0006 0007 0008 0010 0014 0016 0017 0018 0019 0021 0028 0029 0032 0033 0034 0035 0036 0037 0038 0039 0058 0059 0060 0065 0066 0069 0070 0071 0072 0073 0074 0075.

Precio Total: \$ 85.157,00.

Tipo Nro: LU 16/2011

Razón Social del Adjudicatario: Transportes Piedra Toba S.R.L.

CUIT: 30-59708856-2

Domicilio y Localidad: Rivadavia 659 – Puerto Desado.

Renglones: 0022 0023

Precio Total: \$ 49.475,51.

Tipo Nro: LU 16/2011

Razón Social del Adjudicatario: Goicoechea Jorge Miguel, "Est. de Serv. El Cruce".

CUIT: 30-69197600-5.

Domicilio y Localidad: Mariano González 30. Comodoro Rivadavia.

Renglones: 0001 0002 0004 0005 0013 0040 0041 0042 0043 0044 0045 0046 0047 0051 0052 0055 0056

0057 0062 0076 0077 0078 0079 0081 0082 0083 0084 0085 0086 0087 0090 0091 0092 0093 0095 0096.

Precio Total: \$ 801.954,03.

Tipo Nro: LU 16/2011

Razón Social del Adjudicatario: Automóvil Club Argentino

CUIT: 30-50014329-7

Domicilio y Localidad: Av. Libertador 1850 C.A.B.A.  
 Renglones: 0011 0024 0053 0061 0097

Precio Total: \$ 97.000,00.

Tipo Nro: LU 16/2011

Razón Social del Adjudicatario: Juan Manuel Martin.  
 CUIT: 20-12195488-6

Domicilio y Localidad: Brasil 1086 – Bahía Blanca

Renglones: 0027 0048 0064

Precio Total: \$ 8.347,00.

Tipo Nro: LU 16/2011

Razón Social del Adjudicatario: Forcas S.R.L.

CUIT: 30-61332878-1

Domicilio y Localidad: San Martin y Roca – Río Mayo.

Renglones: 0012 0025 0026 0030 0031 0067 0068

0088 0089

Precio Total: \$ 225.918,57.

P: 16-12-11.

**EJERCITO ARGENTINO**

**COMANDO IXna BRIGADA MECANIZADA  
 ANUNCIO DE ADJUDICATARIO**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. De Procedimiento de Selección: **Licitación Pública N° 19/2011**

Objeto: Adquisición de Combustibles y lubricantes.  
 Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Los días hábiles de 08:30 a 12:30 – EXPTE 9111 – 0797/5.

Tipo Nro: LU 19/2011

Razón Social del Adjudicatario: Juan Manuel Martin.

Domicilio y Localidad: Brasil 1086 – Bahía Blanca.

Renglones: 027; 062.

Precio Total: \$ 11.044,50.

Tipo Nro: LU 19/2011

Razón Social del Adjudicatario: Forcas S.R.L.

CUIT: 30-61332878-1

Domicilio y Localidad: San Martín y Roca – Río Mayo.

Renglones: 029; 030; 033; 035; 038.

Precio Total: \$ 54.520,60.

Tipo Nro: LU 19/2011

Razón Social del Adjudicatario: Fercol Lubricantes S.R.L.

CUIT: 30700870869-7

Domicilio y Localidad: Vendia 477 – Sarandi.

Renglones: 011; 012; 014; 016; 017; 023; 024; 025; 032; 034; 050; 052; 054; 067; 068.

Precio Total: \$ 36.925,00.

Tipo Nro: LU 19/2011  
Razón Social del Adjudicatario: Bozzi Gustavo  
Leonardo  
CUIT: 20-18379192-4  
Domicilio y Localidad: Billinghamurst 132 PB "B" -  
C.A.B.A.

Renglones: 006; 015; 018; 046; 047; 051; 056

Precio Total: \$ 9.674,00.

Tipo Nro: LU 19/2011

Razón Social del Adjudicatario: Transportes Piedra  
Toba – S.R.L.

CUIT: 30-59708856-2

Domicilio y Localidad: Rivadavia 659 – Puerto De-  
seado.

Renglones: 058; 059

Precio Total: \$ 49.580,00.

Tipo Nro: LU 19/2011

Razón Social del Adjudicatario: Automóvil Club Ar-  
gentino.

CUIT: 30-50014329-7

Domicilio y Localidad: Av. del Libertador 1850 –  
C.A.B.A.

Renglones: 004; 008; 042; 055

Precio Total: \$ 83.750,00.

Tipo Nro: LU 19/2011

Razón Social del Adjudicatario: Goicoechea Jorge  
Miguel, "Est. de Serv. El Cruce".

CUIT: 30-69197600-5

Domicilio y Localidad: Mariano González 30 –  
Comodoro Rivadavia.

Renglones: 001; 005; 007; 009; 022; 039; 041; 043;  
045; 049; 061; 063; 065; 069; 070

Precio Total: \$ 396.623,73.

P: 16-12-11.

---

## EJERCITO ARGENTINO

### COMANDO IXna BRIGADA MECANIZADA ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

Nombre del Organismo Contratante: Comando de  
Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licita-  
ción Pública Nº 20/2011**

Objeto: Alquiler de Fotocopiadoras.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Los  
días hábiles de 08:30 a 12:30 – EXPTE 9111 – 0731/5.

Tipo Nro: LU 20/2011

Razón Social del Adjudicatario: Copysur S.R.L.

CUIT: 30-70771988-1

Domicilio y Localidad: Urquiza 550 – Comodoro  
Rivadavia.

Renglones: 01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10; 11;  
12 y 13.

Precio Total: \$ 93.600,00.

P: 16-12-11.